

Asamblea Nacional de fecha once de Marzo ultimo y examinada con toda atencion fue aprobada ordenando que en cumplimiento del articulo ~~tercero~~ primero del Decreto del tres del actual se espusiera al publico el dia catorce hasta el veinte y dos del corriente de conformidad al articulo segundo del mismo Decreto, a fin de oír las reclamaciones de los agravados

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Aruti Zapiaín

Legorburu

El Secretario

Man Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia  
20 de Abril de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero a veinte de Abril de mil ochocientos setenta y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche Alcalde de la misma los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jon Maria Aruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapiaín, D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se dió cuenta del Decreto de la Presidencia del Poder ejecutivo de la Republica de fecha nueve del ~~mes~~ actual publicado en la Gaceta de Madrid el dia diez e inserto en el Boletín oficial de la Provincia del Lunes catorce declarando se suspendan la renovacion por mitad de los Ayuntamientos que segun los articulos 41 y 42 de la ley municipal habria de verificarse en la primera quincena del proximo mes de Mayo: enterada esta municipalidad acuerdo costara por acta



Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firman  
do los que saben de que certifico yo el Secretario

Amesche Olainola Arruti Zapiain

Segorburu Ysasa

El Secretario  
Juan Ascensio Arrie

Ayuntamiento del dia  
27 de Abril de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a veinte  
y siete de Abril de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo  
la presidencia del Señor D.<sup>o</sup> Andres Amesche Alcalde de la misma  
los Señores D.<sup>o</sup> Jose Manuel Olainola, D.<sup>o</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>o</sup> Jose Ma  
ria Arruti, D.<sup>o</sup> Mercad Zapiain y D.<sup>o</sup> Francisco ~~Arri~~ Yara, Regido  
res ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador de quienes se  
compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el secre  
tario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

El Secretario manifesto que las listas electorales de esta Universidad forma  
dos con arreglo al articulo tercero del Decreto de la Asamblea nacional  
de fecha once de Marzo ultimo y publicados segun el articulo segundo  
del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha tres del actual se  
habian estado expuestas al publico desde el dia trece hasta el vein  
te y dos inclusive y que durante ese termino no se habia presentado  
ninguna reclamacion por lo que enterados acordo que sirviera dicha  
lista ultimada ordenando que el dia dos de Mayo proximo venidero  
se expusiera al publico en cumplimiento del articulo cuarto del De  
creto del tres del actual

En segunda se leyó un oficio de D.<sup>o</sup> Leandro Cruz Ladrón de Guvare  
de fecha seis del actual en el que manifiesta que las cinco fincas de Zabala  
nea de esta jurisdiccion de su administracion se hallan en el estado de la  
riguera territorial encabizados con exceso y que por lo tanto modificados  
con arreglo a las instrucciones o en defecto que se le apida una certifica